ACTA nro 031/2021

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los veinte y 28 días del mes de Noviembre del 2021, siendo las 20 hs., el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinario de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte n° 120: VISTO //// De acuerdo a los informes elevados al HTP por los Señores árbitros Héctor Flores y González Ricardo, partido disputado entre el Club Concepción Patín Club y el Club Richet y Zapata, categoría: Primera (Masculino), en fecha 26/11/21.- Campeonato: Oficial Gustavo Abdala. ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- Y CONSIDERANDO: Las probanzas obrantes en el expediente de marras a saber: El informe (fs.01 y vta.). ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- /// RESUELVE: 1) Citar al jugador del Club C.P.C el Sr. Lucas Giuliani para el día 29/4 (11 a 13 hs o 17 a 20 hs) ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Citar al jugador del Club C.P.C el Sr. Franco Giuliani a para el día 29/4 (11 a 13 hs o 17 a 20 hs) ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito.3) Citar al jugador del Club C.P.C el Sr. Ortiz Martín para el día 29/4 (11 13 hs o 17 a 20 hs) ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito.4) Citar al jugador del Club Richet y Zapata el Sr. Federico Mura para el día 29/4 (11 a 13 hs o 17 a 20 hs) ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito 5) Solicitar a los Clubes involucrados el descargo correspondiente de los hechos suscitados, para el día 29/4 (11 13 hs o 17 a 20 hs) haciéndolo solamente por escrito 6) Solicitar en la administración de la FSP la filmación oficial del partido 7) Continuar suspendido el partido, hasta que el HTP se expida sobre los hechos acontecidos 8) Comunicación a cargo de los Clubes y Publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel Angel Gomez Federico Pereyra Jorge Martin